



Varios temas fueron tratados en esta Sesión, la cual tuvo como principal cuestión la declaración por la cual rechaza la decisión tomada por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 756/18 de eliminar el Fondo Federal Solidario de la Soja.

Primeramente y antes del inicio de la correspondiente Sesión, Gabriel Boreski Pte. de la Colectividad Ucraniana de nuestra ciudad hizo entrega del “Ucranios en la Argentina” del autor Serge Cypko al Concejo Deliberante,

Seguidamente se dio comienzo a la Sesión correspondiente con el tratamiento del primer punto.- Proyecto de Ordenanza Adhesión a la Ley Provincial N° VI- N° 143.- Rescate de la Historia Cultural de la Provincia.-

Aprobado por Unanimidad

El punto N° 2 correspondió al Proyecto de Ordenanza FR. Eximición de Tasa General de Inmueble a particular

Aprobado por Unanimidad

A continuación se dio tratamiento y aprobación a la Nota enviada desde el DEM, aceptación de Donación de Inmueble al Municipio por parte de IPRDOHA.-“Esta donación comprende a dos lotes ubicados en el Barrio Tareferos, son dos parcelas que han quedado sin construir y el

municipio realizo el pedido para utilizarlo como espacios verdes, lo cual viene muy bien a los vecinos de esa zona. “manifestó el Pte. del HCD Lic., Fabián Skuarek al presentar el Proyecto ante sus pares en el recinto, el mismo fue aprobado por unanimidad

El punto nº 4, correspondió a la utilización de la Banca del pueblo por parte de integrantes de la Asociación Estrellas Amarillas, quienes dieron a conocer sus trabajos y actividades tendientes a concientizar sobre educación vial y honrar a las víctimas inocentes en accidentes de tránsito.-

Aprobado por unanimidad

Seguidamente se dio tratamiento y aprobación al Proyecto de Ordenanza del FR, Cambios de Circulación de Diferentes Calles, derogándose en su totalidad la Ordenanza N° 9/98, estableciendo el sentido de circulación propio de cada calle que circunda de la manzana 47 de la ciudad de Apóstoles (Hospital). “Este es un pedido que hace mucho tiempo vienen realizando los vecinos de esta calles que rodean al Hospital de nuestra ciudad, con respecto a la doble circulación en las mismas, con la Ord.)/98 se estableció que esas calles sea de doble sentido “pero en caso de emergencia” , para ambulancias o móviles policiales, pero con el tiempo la población la ha tomado como propia, circulando como natural en doble sentido, con el peligro que esto ocasiona ,ocurriendo varios accidentes, se necesita realmente rever la cartelería, para que se circule en sentido normal”, declaro la Concejala Marta Poterala al dar a conocer dicho proyecto en el recinto

APROBADO POR UNANIMIDAD

El sexto punto correspondió al proyecto de Ordenanza FR, convalidación de monumentos.
Aprobado por unanimidad

El Punto N° 7 Correspondió al Proyecto de Comunicación FR. Cambios de postes de telefonía en Barrio 20 de Junio (pedido de vecinos).

Aprobado por unanimidad

A continuación los ediles dieron tratamiento y aprobación al Proyecto de Declaración donde rechazan la decisión tomada por el Gobierno Nacional a través del Decreto Nº 756/18 de eliminar el Fondo Federal de la Soja.

Los medios de prensa locales resaltaron el accionar de los ediles

El HCD rechaza la decisión de eliminar el Fondo federal de la Soja

El jueves en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Apóstoles, los Ediles presentaron un Proyecto de Declaración, donde rechazan la decisión tomada por el Gobierno Nacional a través del Decreto Nº 756/18 de eliminar el Fondo Federal de la Soja. El Municipio de Apóstoles dejará de percibir cerca de ocho millones de pesos al año. En él visto y considerando del proyecto, expresa “que el gobierno Nacional a través del Decreto Nº 756/18 decidió unilateralmente finalizar con el Fondo Solidario de la Soja, medida que perjudica directamente sobre el Municipio de Apóstoles. Que el Fondo Solidario de la Soja le representaba al Municipio de Apóstoles, más de 8 (ocho) millones de pesos al año, para destinarlo a obras públicas y bienes de capital. Que ante esta situación resulta muy complicado comenzar a proyectar obras públicas de gran envergadura en la ciudad de Apóstoles para el año 2019.

FUENTE LIMITE INFORMATIVO.-

Apóstoles dejará de recibir cerca de 8 millones de pesos al año por la quita del Fondo Federal Solidario de la Soja por Nación y que mereció el rechazo del Concejo Deliberante

El Concejo Deliberante de Apóstoles aprobó un proyecto de declaración por la cual rechaza la decisión tomada por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 756/18 de eliminar el Fondo Federal Solidario de la Soja. El cuerpo legislativo de nuestra ciudad sustenta su postura por el perjuicio económico, político y social que ello representa en el Municipio de Apóstoles, que dejará de recibir alrededor de \$8.000.000 por año. El presidente del Concejo Deliberante Fabián Skuarek señaló que “sin estos recursos no se podrán construir cordón cuneta, empedrado o la compra de máquinas viales.” Lanzó algunas posibles alternativas que deberán analizarse, como por ejemplo un aumento en el porcentaje de la coparticipación provincial a los municipios. En igual sentido se expresó el concejal Juan Manuel Ortíz, “ante esta situación resulta muy complicado comenzar a proyectar obras públicas de gran envergadura en Apóstoles para el año 2019.” Skuarek dijo “estamos muy preocupados por esa quita que para los apostoleños significa de 700 mil pesos mensuales, o 10 millones por año. Repercute mucho en los municipios que se nutren del Fondo de la Soja.” También opinó que “sobre la coparticipación, la provincia hace un goteo del 12% de la enviada de la nación. Creo que de ahí debería compensar esa faltante del Fondo del Soja.” Ante la incertidumbre de lo que va a ocurrir con las obras iniciadas, opinó que “tenemos aprobados por el Fondo del Soja, como por ejemplo la Pista de Atletismo en el Parque Centenario, o cordones cunetas y trabajos de zanjeamiento.” Skuarek dijo que esperaba que hubiera algún tipo de compensación de obras a los municipios.

Ortíz, “hay que subir a un 13 o 14% la coparticipación de la provincia a los municipios”

El concejal Juan Manuel Ortíz expresó “fue una noticia que impactó desde lo económico. Recordemos que el Fondo del Soja tiene una particularidad: se ocupa para obras públicas, para infraestructura y también para compra de maquinarias o bienes de capital. Quiere decir que todo lo que se ve en el municipio como cordones cunetas que se están haciendo en el Barrio Itatí o el Barrio Estación son con Fondo de la Soja. Lamentablemente con el corte abrupto, porque ya no se van a recibir más esos fondos, al municipio le dejan de ingresar entre 700 y 800 mil pesos por mes que recibía, unos 10 millones al año.” Ortíz reflexionó sobre la salida de avanzar en alguna compensación de fondos, cómo retocar la coparticipación de la provincia a los municipios, que hoy ese reparte es del 88% para la provincia y 12% para los 76 municipios. Hay que ver si se puede subir a un 13 o 14% para compensar la pérdida por el Fondo del Soja.”

Ortíz dijo que escuchó a intendentes de la zona sur como Azara, Tres Capones, que incluso utilizaban esos recursos para el combustible de sus máquinas y para mover el parque vial, ahora van a tener paralizado el arreglo de caminos u obras.”

FUENTE NOTICIAS LA REGION

Los ediles apostoleños rechazaron la quita del fondo de la soja impuesta por Nación

En la mañana de hoy sesionó el Honorable Concejo Deliberante tocó 8 puntos, de entre los que se destaca el último, que fue el rechazo a la quita de fondos de la soja dispuesta por nación.

“Declárese el rechazo a la decisión tomada por el gobierno nacional a través del decreto n° 756/18 de eliminar el fondo federal solidario de la soja, por el perjuicio económico, político y social que ello representa en el municipio de Apóstoles, que deja de recibir alrededor de 8 millones al año” reza el documento entregado a la prensa.

FUENTE: **Angel Ramirez – Radio Elemental 97.1 mhz.**

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE RENOVADOR
Honorable Concejo Deliberante – Apóstoles. Mnes

**FRENTE
RENOVADOR**
DE LA CONCORDIA SOCIAL

2018 – 35º aniversario del Retorno de la Democracia en Argentina

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional a través del decreto 756/18 decidió unilateralmente finalizar con el fondo solidario de la Soja, medida que perjudica directamente sobre el municipio de Apóstoles.

Que el Fondo Solidario de la Soja le representaba al Municipio de Apóstoles, mas de 8 millones de pesos al año, para destinarlo a obras publicas y bienes de capital.

Que ante esta situación resulta muy complicado comenzar a proyectar obras públicas de gran envergadura en la Ciudad de Apóstoles para el año 2019.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º): Declárese el rechazo a la decisión tomada por el Gobierno Nacional a través del decreto N° 756/18 de eliminar el Fondo Federal Solidario de la Soja, por el perjuicio económico, político y social que ello representa en el Municipio de Apóstoles, que deja de recibir alrededor de \$ 8 millones al año .

ARTICULO 2º): Refrendara la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTICULO 3º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo, registrese, y cumplido, archívese.

Prof. **GUAN MANUEL ORTIZ**
Concejal
PARTIDO JUSTICIALISTA APOSTOLES

